

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 30 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Memoria de Seguimiento 2022-2023 del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37.1.14º, establece como uno de los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma el fomento del sector turístico, como elemento económico estratégico de Andalucía. Asimismo, en su artículo 71, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo que incluye, en todo caso, la ordenación, la planificación y la promoción del sector turístico.

Por su parte, el artículo 11 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, configura el Plan General del Turismo como la estrategia para lograr el desarrollo turístico sostenible de Andalucía, constituyendo el instrumento básico y esencial en la ordenación de sus recursos turísticos, de forma que cualquier otro instrumento de planificación que se desarrolle en materia de turismo deberá ajustarse a las especificaciones y directrices que se contemplen en el mismo.

Por otro lado, el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, dispone en su artículo 1 que corresponden a esta Consejería la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de turismo, incluyendo entre otras competencias el impulso, la elaboración y el seguimiento del Plan General del Turismo o de los instrumentos de planificación que lo desarrollen, que corresponde a la Secretaría General para el Turismo.

En ejecución de dichas competencias, mediante el Decreto 218/2021, de 7 de septiembre, se procedió a la aprobación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 (en adelante, "Plan META 2027"), que tiene como finalidad la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en sus recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3.e) de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, el Plan META 2027 incluye en su contenido un apartado destinado a su seguimiento y evaluación, que tiene como finalidad principal valorar el impacto y cumplimiento de la implantación del mismo, pero también sus aspectos internos, pertinencia y coherencia, dotando a la Administración pública de una información clave para la toma de decisiones a la hora de diseñar las actuaciones y corregir posibles desviaciones respecto a los objetivos planteados.

La Secretaría General para el Turismo se constituye como el órgano de seguimiento del Plan, siendo el encargado de supervisar el correcto desarrollo del mismo y ostentando, entre otras funciones, la realización de las memorias de seguimiento.

El Plan META 2027 contempla su propio sistema de seguimiento y evaluación. Así, establece que el seguimiento y evaluación se realizará a lo largo de su ejecución y a la finalización del mismo, pudiendo destacarse los siguientes hitos:

- Realización de un seguimiento anual con las distintas consejerías implicadas, en el que se solicitará información sobre las actuaciones llevadas a cabo a través de las personas representantes en los Comités Directivo y Técnico del Plan META 2027.

- Informe de seguimiento y evaluación intermedia. Se elaborará a la mitad de vigencia del Plan META 2027 (último cuatrimestre del año 2024), con la finalidad de evaluar, a través de indicadores, los resultados intermedios que se van alcanzando, con el objetivo de validar la trayectoria y/o impulsar los cambios necesarios durante su implementación.

- Informe y evaluación final. Se confeccionará una vez finalizada la implantación del Plan META 2027 (segundo cuatrimestre del año 2028, salvo en caso de aprobación de prórrogas, en cuyo caso se realizará en un plazo de seis meses desde que haya expirado su vigencia), para valorar los resultados e impactos alcanzados. El objetivo de esta fase de evaluación es obtener conclusiones que ayuden al diseño de la política turística andaluza en los períodos futuros.

La Memoria de Seguimiento 2022-2023 responde al cumplimiento del primero de los hitos mencionados.

Para la elaboración de la memoria de seguimiento se ha contado con la participación del Instituto Andaluz de Administración Pública, a través de la definición del alcance y diseño metodológico para la recogida de la información del seguimiento del Plan META 2027, desarrollándose una herramienta de captura de la información necesaria para la elaboración de la memoria. Los trabajos se han centrado en el seguimiento de las actuaciones, a través de los indicadores de realización definidos en cada uno de los programas.

En este proceso se ha empleado una herramienta de captura de información mediante formulario electrónico EU Survey de la Comisión Europea con el fin de obtener, de una forma ágil y eficaz, información sobre las actuaciones llevadas a cabo en desarrollo de los programas de otras Consejerías con incidencia turística. Por su parte, para recabar la información sobre los programas de la Consejería competente en materia de turismo se han empleado canales internos de comunicación.

Si bien la evaluación de los resultados intermedios que se vayan alcanzando así como la valoración de los impactos producidos se realizarán en el Informe de seguimiento y evaluación intermedia (último cuatrimestre del año 2024) y en el Informe y evaluación final (segundo cuatrimestre del año 2028), del número y de la naturaleza de las actuaciones enumeradas en la memoria de seguimiento se destacan los siguientes aspectos:

- El período analizado coincide con una evolución positiva de las cifras de las principales variables turísticas en nuestra Comunidad Autónoma, tanto en número de turistas registrados, como en pernoctaciones, impulsadas por el buen comportamiento de los mercados internacionales. Esto se ha traducido en un incremento de los ingresos por turismo, así como en un aumento del mercado laboral turístico, lo cual es de destacar considerando que es la segunda mayor subida entre las comunidades autónomas españolas, y superior a la media nacional.

- Aún considerando la influencia de factores externos en la evolución positiva del turismo andaluz, hay que destacar la repercusión del Plan META 2027 en la transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad medioambiental, territorial y socio-económica, incidiendo directamente en el resto de planes estratégicos formulados o aprobados en las distintas áreas de actividad económica en este intervalo de tiempo. Asimismo, se han tenido en cuenta en la definición de todas las acciones desarrolladas, como las líneas de subvenciones puestas en marcha, los instrumentos de intervención a

distintas escalas territoriales, como los reconocimientos a Municipios Turísticos, Declaraciones de Interés Turístico o los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía, entre otros.

- Por su impacto y trascendencia, hay que reseñar igualmente las inversiones realizadas en el ámbito turístico dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuyo Componente 14 para la modernización y competitividad del sector turístico presenta unos ejes estratégicos que, además de alinearse plenamente con los del Plan META 2027, contribuyen de forma considerable al logro de sus objetivos estratégicos. En concreto, en desarrollo del PRTR y durante el plazo de vigencia del Plan META 2027, se están ejecutando Planes de Sostenibilidad Turística en Destino y Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas con los que se persigue acometer, mediante una importante provisión de recursos económicos, actuaciones transformadoras del sector turístico en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad turística.

- Por su parte, los objetivos referidos a la cogobernanza, a la sostenibilidad global, a la inteligencia turística o a la creación de productos que ponen en valor el territorio, tienen cumplido reflejo en las múltiples actuaciones desarrolladas en el marco del Plan.

Por último, tras la elaboración del documento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.10 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, y con el fin de supervisar el desarrollo y el cumplimiento de los planteamientos y objetivos del Plan META 2027, la memoria de seguimiento 2022- 2023 fue sometida al Consejo Andaluz del Turismo de Andalucía en su sesión celebrada el 18 de julio de 2024.

Con la elaboración de la memoria de seguimiento 2022- 2023, la Administración de la Junta de Andalucía da cumplimiento a medidas incluidas en el Pacto Social y Económico suscrito con los agentes económicos y sociales el pasado 13 de marzo de 2023.

Teniendo en cuenta que el Plan META 2027 constituye el instrumento de planificación básico y esencial para la ordenación del turismo en Andalucía, se considera oportuno y conveniente que la Memoria de Seguimiento 2022-2023 sea conocida por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Andalucía Exterior, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la Memoria de Seguimiento 2022-2023 del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

Sevilla, a 30 de julio de 2024.

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía, META 2027

Seguimiento 2022-2023

Plan META 2027



Aprobado por Decreto 218/2021, de 7 de septiembre.

Se estructura en torno a:

- 6 Objetivos Estratégicos (OE)
- 6 Líneas Estratégicas (LE)

De los que dependen:

- 21 Programas de actuación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte,
- 25 Programas de actuación de otras consejerías de la Junta de Andalucía.

Objetivos estratégicos

OE1

Aumentar la contribución del turismo a la economía andaluza sobre los niveles precrisis sanitaria, mejorando los ingresos por turista un 3% como media anual acumulativa.

OE2

Generar un empleo de calidad, estable e igualitario en el sector turístico andaluz, creciendo un 2,5% la media anual acumulativa de personal ocupado.

OE3

Mantener, o superar, que el 80% de los turistas se sientan satisfechos o muy satisfechos con el destino Andalucía.

OE4

Optimizar el proceso de adaptación y transformación tecnológica continua del sector, especialmente en zonas rurales y de interior.

OE5

Contribuir a una distribución territorial y temporal más homogénea de los flujos, reduciendo la estacionalidad al menos un 2% de la tasa media anual acumulativa.

OE6

Impulsar y mejorar la gestión de la sostenibilidad de manera integral en los destinos turísticos andaluces.

Objetivos estratégicos



Impacto: 25.337 M€ || +12,3% (s/2022)

Gasto medio diario: 77,8 € || +5,2 € (s/2022)

Empleo: 416.900 ocupados || +0,9% (s/2022)

Temporalidad: 27% de los asalariados || -6,7 puntos (s/2022)

Desempleo: 48.700 parados || -4,2% (s/2022)

Turistas: 34,2 M || +10,8% (s/2022)

Estacionalidad: 0,177 (Gini) || -0,01 (s/2022)

Satisfacción turística: 94%

Líneas estratégicas

LE1

Nuevo Modelo de gobernanza

LE2

Gestión de la sostenibilidad global del destino Andalucía

LE3

Modelo de competitividad integral turística para el destino Andalucía

LE4

Calidad como el eje transversal del destino Andalucía

LE5

Desarrollo de estrategias desestacionalizadoras

LE6

Optimización del marketing turístico del destino

Herramientas de gobernanza:

- **Pacto:** 13 de marzo de 2023. Presidente Junta de Andalucía + CEA + UGT + CCOO
- **Destacando iniciativas:** nueva Ley del Turismo, Estrategia Excelencia Profesión Turística, campaña dignificación del trabajo, hub de datos turísticos, Turismo inclusivo y accesible.
- **Representación CEA:** en Consejos de Administración de la EPGTDA y FREAAE.
- **Mesas provinciales de diálogo:** Noviembre 2023 - Enero 2024.

Normativa y procedimiento:

- **Mejoras:** Simplificación normativa Ley 6/2021, Órdenes de ejecución de PSTD.

Redes transnacionales:

- **Proyectos europeos:** TIB, CICLOSEND_SUR, ATLAZUL, TSI, ToT Lab, D3HUB, UE Urban Agenda, BESTMED, Dialogue4Tourism... Nuevo departamento de proyectos EU: SGTUR + EPGTDA. Vicepresidencia de NECSTouR.

Corresponsabilidad por un Turismo sostenible:

- **Subvenciones 2023:** 27M € para eficiencia energética en empresas turísticas.
- **Actuaciones:** 120 actuaciones en gestión sostenible, subv. Municipios Turísticos y PSTD.

Cohesión territorial:

- **PSTD:** 83 planes, 215M €, desarrollo en interior, litoral y grandes ciudades.
- **Iniciativa impulso conectividad:** mejora de distribución de visitantes y perfil de viajeros.

Gestión sostenible local:

- **Apoyo municipal:** 100% ejecutado, MUNITUR > 2,1 M€ € en 2021 y 4,5 M€ en 2022.

Otras consejerías:

- **Proyectos:** Valorización geo-económica Faja Pirítica Ibérica, promoción productos de Parques Naturales, artesanía como recurso Tco., rehabilitación de espacios públicos.

Fortalecimiento empresarial:

- **Incentivos:** convocadas y ejecutadas al 100% líneas de apoyo tejido empresarial.

Desarrollo del conocimiento:

- **Red de Cátedras de Turismo:** creadas y dotadas con convenios con universidades, 0,5 M€.
- **Foros y becas - Cátedras:** celebrados 8 foros de intercambio, sistema de becas y prácticas.

Inteligencia turística:

- **Programa de análisis:** Oficina del Dato EPGTDA - acuerdos con alojamientos PMS.
- **Proyectos:** NEXUS Andalucía y Tourism of Tomorrow Lab (ToT Lab).

Otras consejerías:

- **Apoyo a Investigación:** apoyo a los Grupos de investigación (SAC) y formación en turismo.

Gestión de la excelencia:

- **Logros:** 148 banderas azules, 4 espacios en Carta Europea de Turismo Sostenible (113 empresas), 25 certificados Starlight, Etiqueta Doñana 21 (1.611 empresas), 357 distintivos Q, 63 distintivos S-Sostenibilidad Tca. y 228 distintivos Andalucía Segura (pandemia).
- **Convenio 2023:** Con el ICTES para la implantación y certificación de las marcas Q y S.

Destino accesible e inclusivo:

- **Diagnósticos y Proyectos:** 10 proyectos de accesibilidad y 12 de sostenibilidad en PSTD.
En proceso: Estrategia de Turismo Accesible e Inclusivo de Andalucía (diagnóstico realizado)

Señalización singularizada:

- **Catálogo SASTUR** (señalética): en proceso: 59 destinos y recursos identificados.

Otras consejerías:

- **Calidad en talleres artesanales:** en materia de accesibilidad y atención al cliente.

Destino abierto todo el año:

- **Objetivo:** alargar la temporada alta en litoral e impulsar destinos de interior.
- **Acciones:** búsqueda de nuevos targets y emisores. Campaña "Andalusian Crush", colaboración con la NBA y "Frames from Andalucía" para atraer turismo cultural extranjero especialmente al interior.

Resultado: en 2023 Andalucía registró la cifra más baja de estacionalidad de los últimos 15 años.

Otras consejerías:

- **Senderos deportivos:** 48 declaraciones.
- **Museos:** 823 actuaciones promocionales. de museos como recurso turístico.
- **Espacios culturales:** difusión de la red andaluza.
- **Patrimonio histórico:** 863 actividades de difusión (26.617 asistentes), 25 proyectos de conservación.
- **Rehabilitación de edificios:** mejoras en edificios de interés arquitectónico.

Vertebración del Territorio:

- **Productos turísticos:** departamento específico EPGTDA para generar productos turísticos.

Promoción y Comunicación:

- **Acciones:** más de 500 al año, en 50 mercados turísticos. Entre ellas: 130 acciones B2B, o patrocinios relevantes como Latin Grammys y Copa Davis.
- **Impacto:** "Andalusian Crush" ha conseguido 2.400 millones de impactos globales.

Formación turística:

- **Atención:** a más de 3.000 profesionales., a través de 770 acciones en Andalucía Lab.

Otras consejerías:

- **Turismo de compras:** promoción y marketing del sector de la artesanía.

Valoración Plan META 2027



El seguimiento muestra avances significativos en todas las estrategias implementadas.

Los resultados incluyen la mejora de la sostenibilidad, competitividad y calidad del turismo en Andalucía, con iniciativas destacadas en gobernanza, accesibilidad, señalización, desestacionalización o digitalización.

La colaboración interinstitucional y la participación en programas europeos son claves, en tanto la promoción y comercialización han obtenido impactos globales notables, impulsando -con el turismo- el empleo y la economía locales.

En general, el plan está bien encaminado hacia los objetivos de sostenibilidad y desarrollo turístico integral.

Retos Plan META 2027



Durante 2022-2023, se ha observado una evolución positiva en las cifras turísticas. Con incrementos en llegadas, pernoctaciones, ingresos y empleo. Crecimiento que, en general, supera la media nacional.

Para el período restante del plan, los ejes de actuación principales serán: sostenibilidad, cogobernanza, gestión turística inteligente, transversalidad y elaboración nueva Ley del Turismo.



Junta de Andalucía